

Presidente:
ALFONSO GÓMEZ GÁMEZ

Vicepresidente:
ÁNGEL IZAGUERRI LÓPEZ

Vocales:
FÉLIX BROCATÉ PURI
CLODOMIRO CARRACEDO GARCÍA
ALBERTO COREA ABIÁN
ELENA ESCRIBANO GARCÍA
MERCEDES LUENGO CHAMARRO
ALEJANDRO NOGUERAS EDO
DAVID RODRIGO TAJADA
ESTEFANÍA VIDAL ZAPATER

Representantes de Entidades
Ciudadanas (con voz y sin voto):
MANUEL ALONSO CERREDA
BEATRIZ GRACIA VALIOS
ROSA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
MARÍA JOSÉ PÉREZ LÓPEZ
JOSÉ LUIS ZÚÑIGA BELTRÁN

Secretario:
JESÚS H. DIARTE GRACIA

En la Ciudad de Zaragoza, a las 19,05 horas del lunes, día 4 de enero de 2021, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del *PLENO* de la *JUNTA MUNICIPAL DELICIAS* del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, mediante enlace informático vía *zoom*, conforme al protocolo a seguir para la celebración de sesiones plenarias *on-line* en las Juntas Municipales, establecido por el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos; bajo la Presidencia del Sr. Concejal - Presidente de la Junta, con asistencia del Vicepresidente, Vocales y Representantes de Entidades Ciudadanas del Distrito, al margen reseñados, y actuando como Secretario el Jefe de la Unidad Administrativa de Juntas, adscrito a la Junta Municipal Delicias.

También asiste a la sesión la Consejera del Area de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente D^a Patricia Cavero Moreno y el Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Ecociudad D. Julio López Blázquez.

Se ha excusado por su inasistencia el Vocal D. José Antonio Rovira Tolosana.

El Secretario recuerda que, conforme al referido protocolo, la sesión plenaria está siendo grabada y, asimismo, puede seguirse en directo a través de la plataforma *youtube*.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1º. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 27 de mayo de 2020.*

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 27 de mayo de 2020.

2º. *Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de esta Junta Municipal Delicias en expedientes relativos a competencias desconcentradas.*

Este punto comprende ciento tres expedientes, cuya relación se ha facilitado con anterioridad a los miembros del Pleno de la Junta. El Pleno acuerda:

- 2.1. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio de uso particular para carga y descarga de mercancías en la calle Demetrio Galán Bergua nº 4, de veintidós metros de longitud, y en horario nocturno de 22,00 a 07,00 horas, incluso sábados y festivos (expediente nº 1347127/2019).
- 2.2. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para estacionamiento reservado de entidades privadas dedicadas al servicio público, en la calle Doctor Julián Sanz Ibáñez nº 57, de siete metros de longitud, y en el horario de 09,00 a 18,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos (expediente nº 1576546/2019)
- 2.3. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta convocando elecciones para elegir la Junta de Representantes del Centro de Convivencia para Mayores "Terminillo" (expediente nº 0056022/2020).
- 2.4. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta convocando elecciones para elegir la Junta de Representantes del Centro de Convivencia para Mayores "Delicias" (expediente nº 0055894/2020).

- 2.5. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta convocando elecciones para elegir la Junta de Representantes del Centro de Convivencia para Mayores "Ciudad Jardín" (expediente nº 0055870/2020).
- 2.6. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para personas discapacitadas señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle San Antonio Abad nº 44 (expediente nº 0280110/2020).
- 2.7. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para personas discapacitadas señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle Mariano Carderera nº 2 (expediente nº 0280108/2020).
- 2.8. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades de la calle Roger de Flor nº 5 (expediente nº 1499504/2019).
- 2.9. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades de la calle Duquesa de Villahermosa nº 54 (expediente nº 1584720/2019).
- 2.10. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades de la calle San Antonio Abad nº 42 (expediente nº 1466684/2019).
- 2.11. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la prórroga de una reserva de espacio para personas discapacitadas situada en las inmediaciones o proximidades de la calle Domingo Ram nº 30, por un período de dos años (expediente nº 1660560/2019).
- 2.12. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la solicitud de traslado del contenedor situado en la calle Miguel Labordeta nº 13 (expediente nº 1427914/2019).
- 2.13. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle La Milagrosa nº 15, con el número de autorización C-4019 (expediente nº 0255852/2020).
- 2.14. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades de la calle Mariano Carderera nº 2 (expediente nº 0080591/2020).
- 2.15. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades de la calle Pedro Alfonso nº 6-8 (expediente nº 0091726/2020).
- 2.16. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que ya se ha reparado la fijación de registro en Vía Universitatis con Avenida de Madrid (expediente nº 1533757/2019).
- 2.17. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que ya se ha reparado el muro en la calle Ramiro I de Aragón nº 26-28 (expediente nº 0420418/2019).
- 2.18. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que el contenedor para el que se solicita traslado, en la calle Ramón Campoamor nº 22, ya no se encuentra frente al portal, como estaba anteriormente (expediente nº 1577774/2019).
- 2.19. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Parques y Jardines, relativo a que, realizada inspección de una palmera con picudo rojo ubicada en la plaza entre las calles Roger de Flor y Galán Bergua, el ejemplar ha sido talado y retirados sus restos por las brigadas municipales (expediente nº 0107995/2020).
- 2.20. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe de Ecociudad Zaragoza, S.A., relativo a la solicitud de pruebas en el entorno de la calle Roda de Isábena nº 2, debido a las filtraciones en garaje con lluvias de elevada intensidad (expediente nº 0313707/2020).

- 2.21. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la modificación de la reserva de espacio para obras autorizada en la calle Trovador frente al nº 15, con el número de autorización C-3890, que se amplía a una longitud de quince metros (expediente nº 0645438/2019).
- 2.22. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle Navas de Tolosa nº 42, con el número de autorización C-4029 (expediente nº 0363429/2020).
- 2.23. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle Navas de Tolosa frente al nº 42, con el número de autorización C-4030 (expediente nº 0363429/2020).
- 2.24. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle Pedro López de Luna nº 30, con el número de autorización C-4036 (expediente nº 0534830/2020).
- 2.25. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la modificación de la reserva de espacio para obras autorizada en la calle Italia nº 55, con el número de autorización C-3933, que se amplía a una longitud de veintiún metros (expediente nº 1077525/2019).
- 2.26. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para personas discapacitadas señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle Daroca nº 41 (expediente nº 0546955/2020).
- 2.27. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para personas discapacitadas señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle Duquesa de Villahermosa nº 54 (expediente nº 0551358/2020).
- 2.28. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la prórroga de una reserva de espacio para personas discapacitadas situada en las inmediaciones o proximidades de la calle José Echegaray nº 1, por un período de dos años (expediente nº 0296711/2020).
- 2.29. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades de la calle Santander nº 25 (expediente nº 0144896/2020).
- 2.30. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se ha procedido a llevar a cabo la reparación de la acera en la calle Agustina Atienza Cobos (expediente nº 1376539/2019).
- 2.31. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se toma nota de la existencia de baldosas rotas o levantadas en la acera frente a la entrada de los garajes de las calles Pedro II el Católico, 20-24 y Torres Quevedo, 17-19, para su reparación cuando los medios materiales lo permitan (expediente nº 0476401/2020).
- 2.32. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se toma nota de la solicitud de reparación de baldosas en el acceso al garaje de la Comunidad de Propietarios del nº 119 de la calle Duquesa de Villahermosa, para su realización cuando los medios materiales lo permitan (expediente nº 0533868/2020).
- 2.33. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Parques y Jardines, relativo a que los bancos situados en la calle Alava y en la Avda. Juan Carlos I nº 18, ya han sido reparados (expediente nº 14700019/2019).
- 2.34. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de traslado de los contenedores situados en la calle Vía Universitat nº 61 (expediente nº 0233629/2020).
- 2.35. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de traslado de los contenedores situados en la calle Arias nº 48 (expediente nº 0176550/2020).

- 2.36. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la modificación de las reservas de espacio para obras autorizadas en la calle Navas de Tolosa nº 42 y frente al nº 42, con los números de autorización C-4029 y C-4030, que se amplían ambas a una longitud de once metros (expediente nº 0363429/2020).
- 2.37. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para personas discapacitadas señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle Jerónimo Borao nº 14 (expediente nº 0557134/2020).
- 2.38. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades de la calle Escuelas Pías nº 5 (expediente nº 0330550/2020).
- 2.39. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio de uso particular para carga y descarga de mercancías en la calle Fernando Díaz de Mendoza nº 40, de quince metros de longitud, y en horario nocturno de 22,00 a 08,00 horas, incluso sábados y festivos (expediente nº 0534817/2020).
- 2.40. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de traslado de los contenedores situados en la calle Escosura nº 65-67 (expediente nº 0546942/2020).
- 2.41. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se ha procedido a realizar el desplazamiento por unos metros del área de aportación situada en la calle Roda de Isábena n.º 1, a un espacio más adecuado al servicio que presta (expediente nº 0546950/2020).
- 2.42. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que ha sido reparado el bache en el carril-bus de la Avenida de Madrid nº 109-111 (expediente nº 0227918/2019).
- 2.43. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades del Camino de la Mosquetera nº 56 (expediente nº 0534811/2020).
- 2.44. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio de uso particular para carga y descarga de mercancías en la calle Italia nº 55, de veinte de longitud, y en horario nocturno de 22,00 a 08,00 horas, incluso sábados y festivos (expediente nº 0555367/2020).
- 2.45. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades del Paseo de Calanda nº 20 (expediente nº 0555373/2020).
- 2.46. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio de uso público para carga y descarga de mercancías, de quince metros de longitud, en la calle Marcelino Unceta n.º 92 (expediente nº 0555372/2020).
- 2.47. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle Esteban Talayero nº 21, con el número de autorización C-4075 (expediente nº 0563960/2020).
- 2.48. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado que lo que está solicitando no es una reserva de espacio para obras, sino un permiso especial para realizar operaciones de carga y descarga, por lo que no es posible su tramitación por esta Junta Municipal Delicias; en su caso, deberá solicitar el referido permiso ante la Policía Local (expediente nº 0575870/2020).
- 2.49. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se toma nota del aviso de deficiencias en la acera de la Avenida de Gómez Laguna n.º 24, para su reparación cuando los medios materiales lo permitan (expediente nº 0575473/2020).
- 2.50. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para personas discapacitadas señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle Cañizar del Olivar nº 6 (expediente nº 0578430/2020).

2.51. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la supresión de la reserva de espacio para personas discapacitadas señalizada en las inmediaciones o proximidades de la calle Padre Manjón nº 34 (expediente nº 0579333/2020).

2.52 a 2.76. Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de la Junta aprobando la justificación documental presentada en subvenciones concedidas por esta Junta Municipal Delicias, correspondientes a convocatorias del ejercicio 2019:

| EXPEDIENTE | ENTIDAD | SUBVENCIÓN |
|--------------|---|------------|
| 0908841/2019 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "MANUEL VIOLA" DEL Bº DELICIAS | 9.800 € |
| 0885516/2019 | ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL Bº "BOMBARDA-MONSALUD" | 3.500 € |
| 0865945/2019 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "MARÍA GUERRERO" | 3.600 € |
| 0908119/2019 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUEVO FUTURO" | 630 € |
| 0814103/2019 | A.M.P.A. DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "FÉLIX DE AZARA" | 1.000 € |
| 0909250/2019 | A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "JOSÉ MARÍA MIR VICENTE" | 900 € |
| 0895412/2019 | A.M.P.A. DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "JERÓNIMO ZURITA" | 1.000 € |
| 0875352/2019 | A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "CIUDAD DE ZARAGOZA" | 950 € |
| 0850974/2019 | A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "MONSALUD" | 950 € |
| 0899015/2019 | A.M.P.A. DEL COLEGIO "HIJAS DE SAN JOSE" | 800 € |
| 0776784/2019 | A.M.P.A. "DON BOSCO" DEL COLEGIO SALESIANO "NTRA. SRA. DEL PILAR" | 800 € |
| 0906410/2019 | A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "JOSÉ CAMÓN AZNAR" | 1.000 € |
| 0911339/2019 | A.M.P.A. "RAFAEL ALTAMIRA" DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SANTIAGO HERNANDEZ" | 900 € |
| 0879798/2019 | A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ" | 410 € |
| 0909140/2019 | A.M.P.A. "CUATRO CONTINENTES" DEL COLEGIO PÚBLICO "EMILIO MORENO CALVETE" (*) | 800 € |
| 0909740/2019 | A.M.P.A. "MONCAYO" DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "EL ANDÉN" | 450 € |
| 0778445/2019 | COMISIÓN DE FESTEJOS DEL BARRIO DE DELICIAS 2019 | 15.936 € |
| 0843271/2019 | ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURAL "PEÑA DELICIAS" | 4.500 € |
| 0856495/2019 | CENTRO OBRERO DE FORMACIÓN (C.O.D.E.F.) | 2.700 € |
| 0812197/2019 | ASOCIACIÓN CULTURAL DE COSTUMBRES ARAGONESAS | 5.500 € |
| 0847167/2019 | ASOCIACIÓN CULTURAL "TROVADOR" | 570 € |
| 0904675/2019 | ASOCIACIÓN CULTURAL "PEÑA LOS 5000" | 600 € |
| 0895277/2019 | ASOCIACIÓN CULTURAL "PASO A NIVEL" (**) | 700 € |
| 0867875/2019 | ASOCIACIÓN PARQUE PALOMAR DEPORTES TRADICIONALES | 366 € |
| 0912176/2019 | ASOCIACIÓN "ILÓGICA" | 1.000 € |

(*) renunciando parcialmente (82,06 €) a la subvención concedida

(**) renunciando a la totalidad (700,00 €) de la subvención concedida

2.77. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para personas discapacitadas en las inmediaciones o proximidades de la calle Tarazona nº 6-8 (expediente nº 0563967/2020).

2.78. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la baja de la reserva de espacio ante hoteles para el ascenso y/o descenso de viajeros, ubicada en la calle Antonio Sangenis nº 13 (expediente nº 0573942/2020).

2.79. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se toma nota del aviso de deficiencias por bordillos y baldosas levantadas, sueltas y rotas, en diversas calles del Barrio de La Bozada, para su reparación cuando los medios materiales lo permitan (expediente nº 0576154/2020).

- 2.80. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se procederá al bacheo de los pasos para peatones, agrietados y con baches, en el Barrio de La Bozada, en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan (expediente nº 0576150/2020).
- 2.81. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que, en fechas recientes, se ha procedido a llevar a cabo la renovación de aceras en la Avenida de Navarra, indicada en la solicitud (expediente nº 1365609/2015).
- 2.82. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se ha procedido a dar parte a la empresa FCC, SA, para instalar otro contenedor en la calle Julián Sanz Ibáñez nº 48-50 (expediente nº 0576721/2020).
- 2.83 a 2.98. Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de la Junta, a propuesta de la Comisión de Valoración y previo informe de la Intervención General Municipal, concediendo subvenciones en las convocatorias del ejercicio 2020:

| EXPEDIENTE | ENTIDAD | SUBVENCIÓN |
|---|---|-------------|
| COMISIONES DE FESTEJOS | | |
| 0538827/2020 | COMISIÓN DE FESTEJOS DEL BARRIO DE DELICIAS 2020 | 15.936,00 € |
| ASOCIACIONES DE VECINOS | | |
| 0548687/2020 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "MANUEL VIOLA" DEL Bº DELICIAS | 9.800,00 € |
| 0548626/2020 | ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL Bº "BOMBARDA-MONSALUD" | 3.500,00 € |
| 0548625/2020 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "MARÍA GUERRERO" | 3.600,00 € |
| 0548675/2020 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUEVO FUTURO" | 630,00 € |
| ENTIDADES CIUDADANAS | | |
| 0538830/2020 | ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURAL "PEÑA DELICIAS" | 4.500,00 € |
| 0548663/2020 | CENTRO OBRERO DE FORMACIÓN (C.O.D.E.F.) | 2.700,00 € |
| 0548676/2020 | ASOCIACIÓN CULTURAL DE COSTUMBRES ARAGONESAS | 5.750,00 € |
| 0548694/2020 | ASOCIACIÓN CULTURAL "TROVADOR" | 686,00 € |
| 0548739/2020 | ASOCIACIÓN CULTURAL "PASO A NIVEL" | 700,00 € |
| 0538799/2020 | ASOCIACIÓN PARQUE PALOMAR DEPORTES TRADICIONALES | 600,00 € |
| 0548777/2020 | ASOCIACIÓN "ILÓGICA" | 1.000,00 € |
| ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS | | |
| 0548725/2020 | A.M.P.A. DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "JERÓNIMO ZURITA" | 1.600,00 € |
| 0548736/2020 | A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "CIUDAD DE ZARAGOZA" | 3.000,00 € |
| 0548641/2020 | A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO "MONSALUD" | 1.601,00 € |
| 0548699/2020 | A.M.P.A. "CUATRO CONTINENTES" DEL COLEGIO PÚBLICO "EMILIO MORENO CALVETE" | 800,00 € |

- 2.99 a 2.103. Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de la Junta, a propuesta de la Comisión de Valoración, desestimando solicitudes de subvención en la convocatoria de "Subvenciones a Entidades Ciudadanas en Juntas Municipales" del ejercicio 2020:

| EXPEDIENTE | ENTIDAD |
|--------------|--|
| 0548740/2020 | ASOCIACIÓN ARAGONESA "PRO SALUD MENTAL" (ASAPME) |
| 0548630/2020 | ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA "ANETO" |
| 0548759/2020 | CLUB DEPORTIVO "REINO DE ARAGÓN" |
| 0548743/2020 | ASOCIACIÓN CULTURAL "INCLU I ARTE" |
| 0538840/2020 | ASOCIACIÓN "NATANIA" - DELEGACIÓN ZARAGOZA |

3º. *Presentación por la Consejera del Area de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Zaragoza S.A.U., para la renovación integral de la Avenida de Navarra.*

El Presidente de la Junta da la bienvenida a la Consejera del Area de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, Sra. Cavero, y quiere aprovechar su presencia en esta sesión para recordar que, además de las "actuaciones menores" de las que se ha dado cuenta en el punto anterior, también está en trámite una actuación de "mayor calado", como es la renovación integral de las calles Castilla, Díaz de Mendoza y María Guerrero, en el Barrio de La Bozada, a la que esta Junta Municipal mostró su parecer favorable, cambiando la sección de las mismas con la ampliación de sus aceras en ambos lados, suprimiendo una de las bandas lineales de aparcamiento, y renovando los servicios por materiales y diámetros más adecuados, en la línea de lo informado en el correspondiente expediente por los servicios del Area de Infraestructuras. Seguidamente, concede el uso de la palabra a la Sra. Cavero, para que, junto con el Gerente de la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., Sr. López, presenten el convenio de colaboración para la renovación integral de la Avenida de Navarra.

La Consejera Sra. Cavero dirige unas palabras de agradecimiento al Presidente de la Junta, Vocales y representantes de asociaciones, así como al Jefe de la Unidad Administrativa de la Junta, felicitando el año nuevo en la que es la primera sesión que se celebra, y que tuvo su última sesión del año pasado, el día 30 de diciembre, en el Pleno de la Junta Municipal La Almozara. En primer lugar, destaca que el Ayuntamiento de Zaragoza llevaba muchos años sin hacer una renovación integral de calles, quizás desde antes de la crisis del año 2008, que comprenda desde el subsuelo, con las tuberías de abastecimiento y de saneamiento, hasta las calzadas, las aceras, el arbolado, zonas de esparcimiento para el peatón, etc., pensando en hacer unas calles más amables, pero también, renovando sus servicios; y así, en el "Debate sobre el Estado de la Ciudad" se hizo público este plan de renovación integral que abarca siete calles de la ciudad, que ha culminado en este convenio, siendo la más destacada la Avenida de Navarra, pero en el que también están las calles Félix Latassa, Ricla, Reina Fabiola, Camino de Cuarte, San Miguel y Sixto Celorrio. Explica que, aunque el Alcalde lo presentó en el citado "Debate", lo cierto es que ya se llevaba un tiempo trabajando tanto la parte económica como la parte jurídica, las responsabilidades que corresponden al Ayuntamiento, a través del Area de Infraestructuras, y las responsabilidades que corresponden a Ecociudad Zaragoza, S.A.U., que es una sociedad de capital cien por cien municipal, y cuyo objeto social permite acometer la renovación integral de calles, lo que no es la primera vez que se va a hacer, puesto que hay otros antecedentes como, por ejemplo, el de la calle Antonio Ubieto, en el Rabal. Recuerda que la Avenida de Navarra era una carretera nacional que se recibió por el Ayuntamiento en el año 2002, cuya remodelación se iba a pagar con las plusvalías del convenio de "Zaragoza Alta Velocidad", que en el año 2010 hubo una modificación de ese convenio, y que, a partir de ese momento, se han sucedido las reivindicaciones por todos los grupos políticos, en sesiones de plenos y comisiones, así como por los vecinos, siendo una de las actuaciones en calles que siempre ha concitado el respaldo político de las distintas corporaciones. Explica que la Avenida de Navarra no es una obra que se pueda acometer en una sola fase, de una sola tacada, ya que, desde la Avenida de Madrid hasta el nudo del Carrefour, es una de las vías más largas y anchas de la ciudad, que hay que renovar completamente puesto que todavía tiene tuberías de fibrocemento, además de unas aceras muy antiguas y dejadas, casi sin arbolado, lo que va a suponer que se lleve la mayor parte del presupuesto de este proyecto, 5,3 millones de euros de un total de 11,4 millones de euros, entre la redacción de los proyectos, la dirección de las obras, y la ejecución material de las mismas. Detalla que, desde el "Debate sobre el Estado de la Ciudad", el convenio ya ha sido aprobado tanto por el Gobierno de Zaragoza como por el Consejo de Zaragoza Ecociudad, S.A.U., y desde hace dos semanas ya están publicados los pliegos de la licitación de la redacción de los proyectos, que han salido en siete lotes, uno por cada calle, porque no se quiere que sean los mismos equipos los que redacten todos los proyectos, para que no se genere un colapso, y que cada calle tenga un equipo redactor; en la Avenida de Navarra se ha licitado la redacción de un anteproyecto para la renovación integral de toda la avenida, así como la redacción del proyecto del tramo comprendido entre el Paseo de Calanda y la Avenida de Madrid, de forma que, cuando termine esta primera fase, quedará un anteproyecto redactado, que permitirá tener una visión general y que dará continuidad a los proyectos de ejecución de las fases siguientes. Puntualiza que, el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Zaragoza, S.A.U., contempla que cada institución es responsable de pagar la parte correspondiente a los trabajos que cada una tiene encomendados, y así, el Ayuntamiento devolverá a Ecociudad Zaragoza, S.A.U., durante los próximos cuatro años, la parte que le corresponde de esas obras. Expone que, realizada la parte técnica, ahora viene la parte en la que hay que estar cerca de las Juntas de Distrito, y cerca de las

asociaciones, tanto de la parte de la La Almozara como de la parte de Delicias, porque se está en un momento en el que la Avenida de Navarra es ya un proyecto real y tangible, que cuenta con presupuesto y que cuenta con unos calendarios, y que la intención es seguir manteniendo reuniones, y así, en la Junta de La Almozara se planteó hacer alguna comisión de seguimiento con las dos Juntas de Distrito, los técnicos municipales, las entidades vecinales y el equipo que salga elegido del concurso público. Detalla que la idea es que redacten los proyectos en un plazo de tres meses, para poder aprobarlos en verano (aunque es una sociedad anónima, está sujeta a las mismas normas que el Ayuntamiento), y comenzar la licitación con la intención de acometer las obras a lo largo todo el año 2022, esto es, se dejaría el año 2021 para lo que es la redacción de los proyectos y los trámites administrativos de aprobaciones y licitación, y en el año 2022 se realizaría la ejecución material de las obras de la primera fase. Concluye que, aunque se ha proyectado por fases, hay un compromiso de futuro que permitirá transformar lo que en su día fue una carretera nacional que pasaba por Zaragoza, en una avenida mucho más amable, mucho más paseable, y mucho más de los vecinos; y quiere dejar claro que esto es solo el principio de lo que será un contacto muy habitual, tanto con la Junta de La Almozara como con la Junta de Delicias, para que el diseño sea lo más ajustado entre las tres partes: la parte política, la parte técnica y la parte participativa.

El Gerente de Ecociudad Zaragoza, S.A.U., Sr. López, expone que, como ha indicado la Consejera, se trata de un primer contacto porque, evidentemente, todavía no hay proyectista, ya que hasta el día 22 de enero está abierto el plazo para presentar las ofertas, y además, como sociedad de capital totalmente público hay que cumplir con la Ley de Contratos del Estado, lo que supone estar sometidos a unos plazos determinados, por lo que se tiene previsto poder adjudicar el contrato sobre mediados del mes de marzo, lo que quiere decir que la redacción del proyecto se realizaría desde abril hasta junio, con lo que podría llevarse a su aprobación sobre el mes de julio, con lo cual, en septiembre o en octubre se podría realizar la contratación de las obras, si todo va bien, porque en los procesos de contratación siempre hay incertidumbres de posibles reclamaciones, etc.; todo ello, con la intención de poder comenzar las obras en el primer trimestre de 2022 y poder terminarlas en el primer trimestre de 2023. Explica que, de los siete proyectos cuya redacción está en licitación, el de la Avenida de Navarra es el más especial, pues se está hablando de 5,3 millones de euros, solo para el tramo comprendido entre el Paseo de Calanda y la Avenida de Madrid, si bien, en este lote se ha incluido también el anteproyecto para toda la avenida, porque, como ha dicho la Consejera, hay una vocación de continuidad, y lo que se pretende con ese anteproyecto es contar con una solución más o menos uniforme para toda la avenida, desde el nudo de Carrefour hasta la Avenida de Madrid, y además, también se ha incluido un estudio preliminar de modelización hidráulica de la red de saneamiento que aporte posibles soluciones para prevenir problemas, sobre todo, cuando hay lluvias fuertes. Seguidamente, apoyado con una presentación en la pantalla, el Sr. López realiza una aproximación a lo que se pretende, que permita imaginar cómo sería esa idea inicial, recordando que el proyecto no existe todavía, ya que es lo que ahora está en licitación, y que será, cuando se esté en esa fase de proyecto, cuando se podrá tener contacto con las Juntas de Distrito implicadas, con un documento delante, para lo que la comisión de seguimiento apuntada por la Consejera puede ser un instrumento muy interesante para ser ágiles en ese proceso. Con esa cautela, explica cómo se plantea esa renovación integral, que pretende quitarle terreno al vehículo, ya que no tiene mucho sentido mantener los tres carriles en cada dirección, sobre todo, desde que se construyó la Avenida de Ciudad de Soria, que es una vía alternativa de entrada a la ciudad, pensada para ese fin, y que lleva a la rotonda de la Ciudadanía; por eso, se plantea reducir de tres a dos los carriles de circulación, y que además sean más estrechos, permitiendo dejar en el centro espacio para un carril-bici segregado, dejando unas bandas de aparcamiento a los lados que permitan señalizar tanto zonas de carga y descarga como paradas para el autobús; lo cual, dejará unas aceras de 9,25 metros, duplicando la anchura de las actuales, lo que permitirá meter unas bandas ajardinadas con arbolado y con zonas de infiltración y sistemas de drenaje urbano sostenible, para que el agua de las aceras se quede donde más se necesita, en la vegetación, y no vaya a acumular los caudales de la red de saneamiento; también se eliminará el alumbrado, que ahora está en medio de la avenida, y se llevará a las zonas peatonales laterales, con dobles luminarias, una para las zonas de acera y otra a mayor altura para las zonas de tráfico rodado; también se renuevan las redes de saneamiento y de abastecimiento, así como todos los servicios que se vayan encontrando en el subsuelo, y se renuevan los pavimentos en función de sus usos. Insiste en que se trata de una idea general, ya que será el proyecto el que definirá los detalles y las diferentes conexiones con las demás calles y carriles-bici existentes, por lo que habrá que recoger las posibles inquietudes y observaciones vecinales en esa fase del proyecto, así como las aportaciones que deberán hacer los demás servicios municipales implicados (movilidad, parques y jardines, bomberos, etc.).

El Presidente de la Junta agradece las explicaciones, y propone abrir un turno de preguntas y aclaraciones, y plantea una primera consulta, en el sentido de si, de esos dos carriles de circulación rodada, y en previsión de algún medio de transporte público de alta capacidad ¿se va a reservar uno de los carriles para uso preferente de autobuses y taxis, o van a ser ambos de uso mixto?

El Sr. López contesta que eso, en principio, se tiene que determinar con el Área de Movilidad, pero la anchura de los dos carriles permite la circulación de líneas de autobús y está prevista la señalización de paradas en las bandas de aparcamiento; en todo caso, queda supeditado a cómo vaya evolucionando el tráfico y a la posibilidad de que exista, o no, ese transporte de alta capacidad, pero, en principio, al Área de Movilidad le encaja la reducción a esos dos carriles de circulación, todo supeditado a cómo se refleje en el anteproyecto de toda la avenida la distribución de los flujos de tráfico, y apunta, a modo de ejemplo, la posibilidad de completar la rotonda que ahora hay en el lado oeste de la estación intermodal, lo que sacaría mucho tráfico de la Avenida de Navarra.

El Sr. Alonso agradece la presentación de este proyecto a este Pleno y desea transmitir varias ideas al respecto, como representante de la Asociación de Vecinos "Avenida de Navarra": en primer lugar, expresar la satisfacción de que se atiendan las reivindicaciones de los vecinos, que se han manifestado con bastante insistencia en la necesidad de abordar ya una solución a este problema, así como las asociaciones de vecinos del distrito, y esta Junta Municipal Delicias, que siempre ha manifestado un apoyo rotundo, y por supuesto, agradecer al Ayuntamiento de Zaragoza que, por fin, se hayan escuchado todas estas demandas y se haya acometido este proyecto, en que que se ha recogido la idea general de reducir el protagonismo de los vehículos para dar un mayor protagonismo a los peatones; desea insistir en que se mantenga, como línea maestra del proyecto, la mencionada reducción del protagonismo de los vehículos en favor de ganar más espacio para los peatones, y traslada aquí lo expuesto en la sesión del Pleno de la Junta Municipal La Almozara, celebrada la semana pasada, en el sentido de contemplar la posibilidad de un estacionamiento subterráneo, con la intención de resolver el problema de la escasez de aparcamientos, desconociendo su viabilidad, o no, así como lo que pudiera implicar en cuanto a los plazos para la redacción del proyecto; respecto a la exclusividad de un carril-bus, o no, entiende que habría de ser estudiarlo por el Área de Movilidad, pero no considera que cambie significativamente el diseño previsto para la avenida y, aunque no se ha mencionado el tema de tranvía, su asociación entiende que, dado que no parecer ser viable a corto o medio plazo, no debería suponer un obstáculo para acometer ya la renovación de la Avenida de Navarra; con relación al tema de la comisión de seguimiento, recuerda que su asociación siempre ha propuesto trabajar de forma conjunta y coordinada con todas las asociaciones para trasladar, de una manera lo más clara y consensuada posible, la visión de todos los vecinos y de todas las asociaciones de vecinos y, en ese sentido, expresa su disposición a participar en esa comisión, como vehículo o modo de trabajar, fomentando la participación y facilitando la agilidad en la toma de decisiones; y como un último apunte, desea trasladar la pregunta que están haciendo los vecinos, sobre en qué momento está previsto que se coloque un pavimento, aunque no sea el definitivo, en el tramo reformado de la avenida, que permita eliminar lo que hay ahora, donde únicamente se han tapado las zanjas que hubo que hacer para sustituir las tuberías.

El Presidente de la Junta apunta que, en realidad, si que hay un enorme parking subterráneo en Delicias, que es el antiguo túnel ferroviario que se habilitó como carriles de salida y de entrada directa de la ciudad y que está en desuso, y que, si bien es verdad que habría de realizar una inversión en temas de seguridad, ventilación, etc., su capacidad sería enorme.

El Sr. Zúñiga expresa que, por no repetir lo que ha expuesto el Sr. Alonso, se va a centrar en dos o tres temas puntuales: en el mes de mayo tuvieron una reunión con técnicos del Área de Movilidad en la que les explicaron los problemas de aparcamientos en el distrito de Delicias, y recuerda que su asociación, ya en el año 1998, planteó la posibilidad de ampliar el estacionamiento subterráneo del Paseo de Calanda hasta la Avenida de Navarra; sobre el carril-bus, hace hincapié en su aspecto disuasorio para la circulación, que favorecería que el tráfico fuera derivado hacia la Avenida Ciudad de Soria y hacia la calle Rioja; se refiere a la usurpación del espacio público por un centro comercial, con el acceso a su aparcamiento a costa de unos tres metros de la acera pública; hace suyos los argumentos expuestos por el Sr. Alonso y expresa su disposición favorable a participar en la comisión que se ha anunciado.

La Vocal Sra. Luengo considera que sería interesante estudiar el tema de un posible estacionamiento subterráneo para la Avenida de Navarra, así como, en su caso, si se puede aprovechar para tal fin el túnel al que se ha referido el Presidente de la Junta; expresa

su preocupación por la reducción a tan solo dos carriles de circulación, y más, si uno de ellos se reserva para uso exclusivo de autobuses; y duda en que se vaya a hacer una inversión tan grande si en un futuro se lleva la idea de implantar el tranvía.

La Consejera Sra. Cavero expone que, una de las razones por las que se acomete la renovación de la Avenida de Navarra, además de las reivindicaciones históricas, es porque el tranvía no está entre las previsiones del Gobierno de Zaragoza, ni a corto ni a medio plazo, ya que por lo que se apuesta es por un eje este-oeste, con un transporte eléctrico de gran capacidad; reitera que la idea compartida por todos es que de prioridad a que sea una avenida y no una carretera, como lo es ahora, y que muchos de los vehículos que acceden por la antigua nacional se desvíen por la futura rotonda al lado oeste de la intermodal para circular por la Avenida Ciudad de Soria hasta la plaza de la Ciudadanía desde donde se distribuye el tráfico a todas las zonas de la ciudad, esto es, se pretende sacar muchos de los vehículos que hoy circulan por la Avenida de Navarra, que pasaría a ser una vía normal, como otras de la ciudad, con un tráfico mucho más controlado y con transporte público; sobre la propuesta del estacionamiento subterráneo, el compromiso es estudiarlo, y se comunicará la realidad de lo que pueda suponer, en su caso, el posible retraso en una planificación muy medida y con unos presupuestos y unos plazos muy ajustados, pero, en todo caso, no se descarta nada; sobre la propuesta de crear una comisión de seguimiento, que se planteó la semana pasada en una sesión del Pleno de la Junta Municipal de La Almozara, se fundamenta en que la Avenida de Navarra está compartida por dos juntas municipales, Delicias y La Almozara, con los mismos intereses, por lo que se trataría de hacer un equipo ágil, en el que también tendrían opinión los técnicos municipales, que permita adelantar el trabajo en materia de información pública, y que facilite avanzar en los plazos de tramitación del proyecto; queda a disposición de la Junta, como Consejera, para agilizar lo más posible la renovación integral de la Avenida de Navarra, que se pretende y, si bien es verdad que esta sesión vía *zoom* ha permitido celebrar esta sesión muy ágilmente, y llegar a los vecinos que la estarán siguiendo por *youtube*, si las cosas mejoran y se pueden tener reuniones presenciales, con los planos delante, pues daría agilidad y se facilitaría el avance en el proyecto cuando ya se conozca el equipo que lo va a diseñar; y finaliza detallando que, con los trescientos treinta mil euros que había consignados en el Presupuesto Municipal para 2020, se realizó la renovación de las tuberías de fibrocemento en el tramo siguiente al que ya se había hecho con los presupuestos participativos, donde se ha echado un suelo provisional, que seguramente será sustituido por el mismo embaldosado que se colocó en la zona renovada con los presupuestos participativos, y que permanecerá unos años, hasta que sea colocado el pavimento definitivo cuando se acometa la segunda fase.

El Gerente de Ecociudad Zaragoza, S.A.U., Sr. López, expone que, de los siete proyectos licitados, para el de la Avenida de Navarra se requiere que haya un paisajista en el equipo redactor, y eso es porque no solo se quiere dar solución a los aspectos técnicos, sino que también se pretende cambiar el aspecto de la avenida, hacerla más humana, por lo que la escena urbana tiene mucha importancia; en cuanto a la propuesta de hacer un aparcamiento subterráneo, recuerda que en 2004 o 2005 ya hubo una iniciativa al respecto, y advierte que hay que tener en cuenta que eso no solo supondría otros plazos y otros presupuestos, sino que también afectaría al diseño de la avenida, ya que por el subsuelo de la Avenida de Navarra discurren desde líneas telefónicas y eléctricas hasta grandes colectores que, si hubiera que desplazarlos hacia las zonas laterales, condicionaría su compatibilidad con la plantación de arbolado o con una zona ajardinada suficientemente ancha, por lo que lo ve complicado, si bien, como ha dicho la Consejera, se estudiará; con relación a un posible carril que permita un sistema de alta capacidad de transporte público, expresa que ahora ya se están contemplando carriles no segregados, en los que se cambia la prioridad semafórica, lo que se estudiará con el Área de Movilidad, pero, aún en el caso de tener que habilitar una plataforma segregada, no considera que fuera muy complicado con el espacio de que se dispone, ni incompatible con la solución que se está planteando; y valora, como opciones a estudiar, tanto la posibilidad de ampliar el estacionamiento subterráneo del Paseo de Calanda, como la posibilidad de utilizar como aparcamiento el antiguo túnel ferroviario, actualmente en desuso.

La Consejera Sra. Cavero puntualiza que se ha oficiado a Carrefour para quitar el tramo de entrada o salida a su parking, que está inutilizado, pero que todavía ocupa parte de la acera y que tiene colocadas las barandillas, y en el caso de no recibir contestación, o si no lo quieren quitar, se actuará a través de las empresas de conservación de zona, para mejorar ese tramo; y también se refiere a las obras realizadas el pasado verano en la zona de intersección de la calle Rioja con la Avenida de Navarra, lo que obligó a distribuir el tráfico de otra manera, adaptándolo en función de la evolución de las obras, y derivándolo hacia la Avenida Ciudad de Soria, lo que puede servir como ejemplo o experiencia de cómo se puede distribuir el tráfico liberando del tránsito de vehículos a la Avenida de Navarra.

El Presidente de la Junta agradece la participación en esta sesión, tanto de la Consejera Sra. Caveró, como del Gerente Sr. López, y más en estas fechas, emplazándolos a la forma de trabajo que se ha propuesto, conjuntamente con la Junta Municipal La Almozara.

4º. Informe del Presidente de la Junta.

El Presidente de la Junta informa que, como se ha visto en el punto segundo del orden del día, la Junta Municipal ha seguido trabajando con sus trámites habituales, a pesar de las dificultades generadas por esta maldita pandemia, habiéndose realizado alguna adaptación en la oficina administrativa para regular el acceso y evitar las aglomeraciones de personas, lo que ha permitido seguir funcionando desde que se recuperó la denominada nueva normalidad, y que ha permitido seguir atendiendo a los vecinos en sus trámites y gestiones; reconoce el esfuerzo de todos los trabajadores de la Junta, del primero al último, con su Jefe de Unidad y secretario de este Pleno a la cabeza, así como la comprensión de los vecinos, que tienen que esperar fuera sin poder entrar y cuyo comportamiento, salvo algún caso muy puntual, ha sido magnífico; sobre el tema de las reuniones, y aunque hoy se está funcionando bastante bien con la plataforma tecnológica, los vecinos pueden seguir la sesión a través de *youtube*, pero no se les permite participar, ni nosotros tampoco podemos verlos, por lo que se quiere volver a la normalidad lo antes posible, aunque desgraciadamente no está muy claro que vaya a poder ser en un corto espacio de tiempo, por lo cual es previsible que la próxima sesión también tenga que celebrarse por este medio.

El Presidente de la Junta informa sobre el problema con un edificio ocupado en la calle San Antonio Abad, que finalmente fue desalojado por la policía y tapiado; y que ahora también hay un problema con otro edificio en la calle Montañés, de lo que se ha dado traslado a la Delegación de Gobierno, que ya ha contestado diciendo que por la policía se van a controlar las posibles molestias a los vecinos, que intentarán minimizar o resolver, en la medida de lo posible.

El Presidente de la Junta informa sobre la inquietud creada por la solicitud de ampliación del aforo por parte de un establecimiento de ocio nocturno en la calle Celanova, que ya había venido generando problemas y quejas vecinales, e incluso estuvo cerrado por sanción municipal, y que ha solicitado la ampliación del aforo añadiendo el local colindante, por lo que pasaría de ochenta a más de cuatrocientas personas; mantenido contacto con la Gerencia de Urbanismo, donde se estaba tramitando la solicitud, se informó que la concesión de la licencia es un acto reglado, no discrecional, por lo que si se cumplen los requisitos que establecen las normas, la administración no puede hacer otra cosa que concederla, puesto que lo contrario sería incurrir en una hipotética prevaricación administrativa; no obstante, explica que se ha denunciado que se estaba haciendo una rampa para el acceso por personas con movilidad reducida, invadiendo tanto una zona de jardín público, como una zona que es propiedad de la comunidad de propietarios, al parecer, sin autorización ni del Ayuntamiento ni de la comunidad de propietarios, en cuyo caso, eso podría dar lugar a la paralización de esas obras, y quizás incluso podría llegar a paralizar la licencia de apertura, por no disponer de esa de accesibilidad, pero, eso si, siempre con el respeto más absoluto a la Ley.

El Presidente de la Junta informa que el Distrito de Delicias ha tenido una incidencia muy notable en cuanto a la propagación de la Covid-19, siendo el Distrito de Zaragoza con más casos y, si bien ahora, afortunadamente la situación ha mejorado, no puede olvidarse el importante papel por parte del tejido asociativo del Distrito para intentar paliar sus consecuencias, y cita a la Red de Cuidados de Delicias, que se creó al inicio de la pandemia, y a la Asociación de Vecinos "Manuel Viola", que recientemente ha promovido una campaña divulgativa, "Delicias, hacia un barrio libre de covid", en colaboración con otras asociaciones e instituciones públicas; lamenta que se sigan produciendo comportamientos irresponsables y actitudes reprobables, si bien confía en que, poco a poco, la situación se pueda ir normalizando con el tema de las vacunas; expresa su disposición para cualquier cosa que se considere que pueda favorecer una mejor gestión, y cita las gestiones realizadas para que el Gobierno de Aragón haya podido disponer de espacios municipales para realizar vacunaciones o pruebas de PCR, como ha sido el Centro Cívico Delicias y el Centro de Convivencia para Mayores Terminillo, lo que pone como ejemplo de colaboración entre administraciones públicas.

El Presidente de la Junta informa de los trabajos de asfaltado que se están realizando en un solar, al final de la calle Escoriza y Fabro, que va a poder servir como desahogo para el estacionamiento vehiculos, y que bien se podría aprovechar para ampliar la zona destinada al estacionamiento regulado, de forma que pudiera beneficiar a los residentes en esa zona del Distrito, facilitando la rotación y evitando que se convierta en una zona de estacionamiento de larga estancia.

5º. *Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.*

El Vocal Sr. Corea se refiere a la discoteca Dubai, de la que asegura haber sido usuario alguna vez, así como conocedor de las trifulcas que se montan, para puntualizar que son los clientes los que las montan, y no los propietarios o los camareros, por lo que se estaría hablando de un problema de seguridad pública, ya que el pobre empresario bastante tiene con sufrir que le monten trifulcas al lado de su establecimiento, y que los vecinos y nosotros, como Ayuntamiento, nos pongamos en contra de él, en vez de intentar ayudarle, quizás, aumentando la presencia policial en esa zona para disuadir de que se produzcan esos disturbios. Añade que se trata de un sitio bastante pacífico, que cuenta con mucha seguridad, desde la entrada hasta incluso en los baños, para prevenir que no ocurra nada ni la gente haga cosas indebidas, por lo que, opina, quizás haya algo racial en este tema, porque se trata de una discoteca a la que acuden clientes de origen latino; por lo que ruega que no se sea prejuicioso y no se culpabilice al empresario de lo que pueda suceder en el exterior de su establecimiento.

El Sr. Alonso se refiere a la renovación de la Avenida de Navarra para insistir en la necesaria colaboración de todas las asociaciones y en el talante constructivo de todos los aquí representados, para intentar que el proyecto se ejecute con agilidad, fundamentalmente porque los plazos que se han planteado son bastante ambiciosos, y considera imprescindible que por parte de todos se aporte lo que esté en su mano, con una actitud de búsqueda de consensos y de colaboración para encontrar una solución lo mejor y lo más ágil posible.

La Sra. López expone que, como ya informó en la anterior sesión de este Pleno, el programa de verano "Delicias a la fresca" se trasladó al otoño, y se realizó íntegramente en el Centro Cívico Delicias, en función de lo que permitían las circunstancias, y desea felicitar a todos los que participaron, por su comportamiento ejemplar; también expone que ahora se está celebrando el programa "Delicias Navideñas", organizado por el Centro Cívico Delicias y la Asociación cultural de Costumbres Aragonesas y con la colaboración de esta Junta Municipal Delicias, que comenzó el pasado día 22 de diciembre y que se extenderá hasta el día 10 de enero, y desea destacar la disponibilidad de todos los trabajadores del centro, con su directora D^a Pilar Tobías a la cabeza, a quienes traslada su total agradecimiento.

La Sra. Gracia expresa su enhorabuena a todas las entidades del barrio y a esta Junta Municipal por el gran trabajo realizado a pesar de las condiciones tan duras por todos conocidas; expone que asociaciones como Ymca, Aldeas Infantiles, o Cruz Blanca, continúan trabajando, a duras penas, intentando conjugar las restricciones y las medidas sanitarias, pero, a pesar de ello, están realizando una labor impecable; en nombre de la Asociación Ilógica, le gustaría pedir más vías para participar y mecanismos para trabajar desde la Junta y con la Junta en el barrio; expone lo que ha venido realizando la Asociación Ilógica en estos últimos meses, como el servicio de asesoría social para familias a través del proyecto Hidea, un servicio de apoyo a emprendedores con la ayuda del Gobierno de Aragón, una obra de teatro con contenido familiar *on-line*; también expone que la Asociación Ilógica ha sido reconocida con una mención en el 19º premio Ebrópolis por su labor de apoyo social a las familias durante la pandemia; y expresa que les gustaría sentir el apoyo y el respaldo de la Junta, por apego personal y emocional, ya que tras la lógica anulación de los presupuestos participativos, pues, como muchas entidades, se han quedado cojos en la financiación de los proyectos.

El Presidente de la Junta, con relación a lo expresado por el Vocal Sr. Corea, opina que en el asunto de la discoteca Dubai no hay un problema de xenofobia, y menos en Delicias, que es el barrio más mestizo de Zaragoza, en el que se convive con total normalidad en esa multiculturalidad de razas, de lenguas y de costumbres, por lo que, reitera, no comparte la opinión expresada por el Vocal Sr. Corea; en cuanto a la responsabilidad del propietario del establecimiento, recuerda que hay un artículo en el Código Civil que dice que aquel que se beneficia de una actividad también debe responder de los daños que produce la actividad de la que se beneficia; en todo caso, considera que mientras no se acredite que los problemas siguen ocurriendo, hay que conceder el beneficio de la duda y no hacer presunciones de futuro, abordando el tema sin ninguna animosidad y sin ninguna predisposición, pero, eso sí, advierte que, si se generan problemas, pues se denunciarán ante los órganos competentes.

El Presidente de la Junta, con relación a lo expresado por el Sr. Alonso, expone que no puede haber duda de que habrá esa colaboración por parte de todos, y para lo que se habilitarán los cauces de participación que sean precisos, con el objetivo de que el proyecto de renovación de la Avenida de Navarra sea una realidad; agradece a la Sra. López que haya expuesto las actividades que realizan, lo que viene a recordar que la vida sigue, aunque sea de otra manera, y se congratula de que, efectivamente, la sensación es que la gran mayoría de la gente se comporta responsablemente; también agradece a la Sra. Gracia que haya expuesto

las actividades que vienen realizando, y recuerda que los cauces de participación existen, como ahora, en esta sesión del Pleno de la Junta, por lo que no acaba de entender la continua reivindicación de una mayor participación, si bien, reconoce que todo puede ser mejorable, y se ofrece a hablar sobre el tema; también da la enhorabuena a la Sra. Gracia, por la concesión de la mención especial en el Premio Ebrópolis a la Asociación Ilógica; se refiere al apoyo a las entidades del Distrito a través de la concesión de subvenciones en las convocatorias del Área de Participación Ciudadana, en función de los proyectos presentados, así como al apoyo a las actividades que se realizan en los centros cívicos del Distrito y, este año pasado, además, se ha intentado atender, en la medida de lo que ha sido posible, las demandas de material sanitario por los colegios del Distrito; agradece a todos sus aportaciones y su presencia en esta sesión; y reflexiona que el de la Avenida de Navarra es un proyecto en que hay que involucrarse, porque habrá que darle vueltas y buscar un cierto consenso, para intentar hacerlo lo mejor posible ya que tiene que ser una renovación que perdure en el tiempo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, a las 20,55 horas del día en principio señalado.

EL PRESIDENTE



Alfonso Gómez Gámez

EL SECRETARIO



Jesús H. Diarte Gracia